ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo establecido en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, estableció la obligación a las Entidades de realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto a contratar desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera Organizacional, Técnica y de Análisis del Riesgo.

En consecuencia, la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector Versión G-EES-02, establece que la estructura a seguir con el propósito que la Entidad Estatal conozca claramente:

(a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla;

(b) definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente

(c) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El Municipio de Yopal, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y las directrices dadas por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal – Colombia Compra, procede a realizar el Estudio del Sector servicios, el cual va a servir para la estructuración del proceso de selección del contratista, a fin de adquirir un servicio, que satisfaga la necesidad identificada y valore los aspectos que influyen en el mercado, la oferta y la demanda teniendo en cuenta la modalidad de contratación, la naturaleza del objeto y los riesgos que se identifiquen para este proceso de contratación que tiene por objeto: **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, SUMINISTRO DE EQUIPOS Y REPUESTOS, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE BOMBEO, SUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y CONTROL DE TEMPERATURA EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL."**

Los estudios de sector adelantados por la administración Municipal garantizan el fortalecimiento institucional y a su vez mejora la calidad del servicio público, de acuerdo con la exigencia y la complejidad de las actividades del ejercicio de la función pública del estado territorial, haciéndose necesaria la acción administrativa en el sentido de mantener la seguridad, la transparencia, la regulación y optimización de los recursos públicos.

I. **Aspectos Generales del Mercado**
II. **Estudio de la Oferta**
III. **Estudio de la Demanda**

De esta forma, la Administración Municipal procede a establecer cuál es la necesidad de la entidad, cómo satisfacerla y encontrar cómo proveer los servicios que se requieren,

como parte de la etapa de la planeación del presente proceso de selección, para lo cual se requiere el análisis del sector. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente.

1. ASPECTOS GENERALES

En cumplimiento a la normatividad vigente, Resolución 2400 DE 1979 expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad social, la cual establece en su artículo 5 que: "las edificaciones de los lugares de trabajo permanentes o transitorios, sus instalaciones, vías de tránsito, servicios higiénico sanitarios y demás dependencias deberán estar construidas y conservadas en forma tal que se garantice la seguridad y la salud de los trabajadores y del público en general" en el mismo sentido el parágrafo establece que "las instalaciones, máquinas, aparatos, equipos, canalizaciones y dispositivos complementarios de los servicios de agua potable, desagüe, gas industrial, tuberías de lujo, electricidad, ventilación, calefacción, refrigeración deben reunir los requisitos exigidos por las reglamentación vigentes, o que al afecto se dicte sobre la materia". Aunado a lo anterior el Decreto 1072 De 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo determina en su artículo 2.2.4.6.24 parágrafo 2 que:

"El empleador o contratante debe realizar el mantenimiento de las instalaciones, equipos y herramientas de acuerdo con los informes de inspecciones y con sujeción a los manuales de uso." La entidad para su normal funcionamiento, requiere mantener en óptimas condiciones el sistema de bombeo hidráulico y los tanques de almacenamiento de agua potable, residual y aguas negras, proporcionando de esta manera condiciones de salubridad, sanidad e higiene en el suministro de agua de la entidad. El almacenamiento de agua tratada tiene la función de compensar las variaciones horarias del consumo y almacenar un volumen adecuado para solventar situaciones de emergencia, como suspensiones en el suministro, incendios y otros, conservando la calidad del agua.

Entre los diferentes sistemas de abastecimiento y distribución de agua en edificios e instalaciones, los Equipos Hidroneumáticos han demostrado ser una opción eficiente y versátil, con grandes ventajas frente a otros sistemas; este sistema evita construir tanques elevados, colocando un sistema de tanques parcialmente llenos con aire a presión. Esto hace que la red hidráulica mantenga una presión excelente; demostrando así la importancia de estos sistemas en diferentes áreas de aplicación. Así mismo evita la acumulación de sarro en tuberías por flujo a bajas velocidades. Este sistema no requiere tanques ni red hidráulica de distribución en las azoteas de los edificios (evitando problemas de humedades por fugas en la red) que dan tan mal aspecto a las fachadas y quedando este espacio libre para diferentes usos.

ANALISIS DEL SECTOR

Los Sistemas Hidroneumáticos se basan en el principio de compresibilidad o elasticidad del aire cuando es sometido a presión, funcionando de la siguiente manera: El agua que es suministrada desde el acueducto público u otra fuente, es retenida en un tanque de almacenamiento; de donde, a través de un sistema de bombas, será impulsada a un recipiente a presión (de dimensiones y características calculadas en función de la red), que posee volúmenes variables de agua y aire. Cuando el agua entra al recipiente aumenta el nivel de agua, se comprime el aire y aumenta la presión, cuando se llega a un nivel de agua y presión determinados, se produce la señal de parada de bomba y el tanque queda en la capacidad de abastecer la red; cuando los niveles de presión bajan, a los mínimos preestablecidos, se acciona el mando de encendido de la bomba nuevamente.

En ese orden, como una de las acciones administrativas que permita lograr la solución a la necesidad, el personal de apoyo a la gestión contractual de la Subdirección de Servicios Administrativos emitió informe técnico, cuyo alcance permite describir de forma general el estado actual de los distintos sistemas de bombeo existentes en algunas de las sedes administrativas de la Alcaldía Municipal de Yopal, el cual forma parte integral del presente estudio previo. Al respecto, como referencia a la necesidad aquí descrita, se extrae de dicho documento las principales características de los equipos existentes en cada una de las siguientes sedes administrativas:

- SEDE ADMINISTRATIVA - PALACIO MUNICIPAL, en la actualidad cuenta con un sistema de bombeo y tanques comprendido por: una electrobomba alta presión de la marca IHM con un motor SIEMENS de 4.8HP, 220Vac trifásica, la cual se encuentra en funcionamiento, dicho sistema cuenta con flotadores eléctricos que le permiten trabajar de forma automática, para el llenado de los tanques elevados. Según el informe técnico obtenido por la Subdirección de Servicios Administrativos, este sistema de bombeo de agua se encuentra operativo, sin embargo, teniendo en cuenta que los equipos se encuentran instalados en el sótano, la humedad degrada los componentes de los equipos, generando oxido en sus partes, componentes metálicos y eléctricos, se hace necesario realizar un mantenimiento preventivo con el fin de garantizar la longevidad y el rendimiento óptimo de dicho equipo. El equipo de bombeo en funcionamiento genera ruidos no convencionales, que refieren al cambio de componentes desgastados por tiempo de operación

- CASA DE JUSTICIA: Este sistema está compuesto por una electrobomba de la marca IHM Modelo QB60K1 de 0.5 HP, 110Vac trifásica, la cual se encuentra en funcionamiento, dicho sistema cuenta con flotadores eléctricos que le permiten trabajar de forma automática, para el llenado de los tanques elevados.

- SEDE ARCHIVO DE GESTIÓN: Este sistema está compuesto por una electrobomba de la marca EVANS con un motor de 0.5HP, 115Vac trifásica, la cual se encuentra en funcionamiento, dicho sistema cuenta con flotadores eléctricos que le permiten trabajar de forma automática, para el llenado de los tanques elevados.

- SEDE ADMINISTRATIVA No. 2: Este sistema está compuesto por una electrobomba de la marca AQUASTRONG A21080 1HP, 220Vac trifásica, la cual se encuentra en funcionamiento, dicho sistema cuenta con flotadores eléctricos que le permiten trabajar de forma automática, para el llenado de los tanques elevados.

- INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA: Este sistema está compuesto por una electrobomba de la marca PEDROLLO con un motor de 0.5HP, 110V, la cual se encuentra en funcionamiento, dicho sistema cuenta con flotadores eléctricos que le permiten trabajar de forma automática, para el llenado de los tanques elevados.

- CENTRO DE SERVICIOS LA TRIADA: Este sistema está compuesto por una electrobomba alta presión de la marca WEG IRAM con un motor de 6.0HP, 220Vac trifásica, la cual se encuentra en funcionamiento, dicho sistema cuenta con flotadores eléctricos que le permiten trabajar de forma automática, para el llenado de los tanques elevados.

- CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI: Este sistema está compuesto por una electrobomba multietapas de la marca EVANS con un motor 2.0HP, 220Vac trifásica, la cual se encuentra en funcionamiento, dicho sistema cuenta con flotadores eléctricos que le permiten trabajar de forma automática, para el llenado de los tanques elevados.

Dicho lo anterior, para el normal funcionamiento de los sistemas antes descritos, se requiere atender oportunamente el mantenimiento preventivo y correctivo que exige cada uno de los sistemas de bombeo hidráulico, previniendo de esta manera posibles emergencias y/o eventualidades que llegaren a presentarse en el funcionamiento de dichos equipos y tanques, cumpliendo con ello los objetivos de la entidad, pues de no atenderse dichos requerimientos podrían generarse riesgos en la salud y el bienestar de los funcionarios, y usuarios en general.

Por lo anterior es indispensable contratar con una persona natural o jurídica con experiencia en el mantenimiento y arreglos respectivos que garanticen el correcto funcionamiento de todos los equipos con los que cuenta actualmente la Alcaldía Municipal de Yopal en este sistema.

1.1 ASPECTOS ECONOMICOS

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia; El Municipio de Yopal identificó que, El servicio de suministro de elementos de ferretería según la clasificación del PIB por Ramas de Actividad Económica pertenece a la rama del sector terciario o de servicios; sector de la economía que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el

funcionamiento de la economía; como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, servicios de seguridad e investigación privada, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Para este proceso de contratación que tiene por objeto **REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, SUMINISTRO DE EQUIPOS Y REPUESTOS, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE BOMBEO, SUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y CONTROL DE TEMPERATURA EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL,** comprende de dos ramas el del comercio al por mayor y menor de elementos de ferretería y el de servicios.

El sector comercio se compone por todas las empresas que se dedican a la venta y distribución de bienes y productos al por mayor y minorista en centros comerciales, plazas de mercados y otros espacios.

Una ferretería es un establecimiento comercial dedicado a la venta de útiles para el bricolaje, la construcción y las necesidades del hogar, normalmente para el público en general aunque también existen dedicadas a profesionales con elementos específicos como maderas, herramientas de pequeño tamaño, clavos, tornillos, silicona, persianas, pinturas, entre otros.

En Colombia, existen dos grandes grupos en la comercialización de productos ferreteros:

- **Ferreterías pesadas:** Se encargan de suministrar insumos como hierros, varillas, aceros y perfiles en grandes formatos, atendiendo las necesidades de las grandes obras de ingeniería y construcción.
- **Ferreterías livianas:** Se dedican a la venta de herramientas, accesorios, iluminación, productos para la conducción de agua, fontanería, cerrajería, pinturas, abrasivos, tornillería y otros artículos ferreteros.

Además de satisfacer las necesidades del mercado residencial, las ferreterías livianas también son proveedoras de pequeñas y medianas constructoras, así como de negocios locales como industrias metalmecánicas, talleres automotrices y carpinterías.

Fuente:https://apiprod.fierros.com.co/es/noticias/ferreterias-en-colombia-impulsan-la-economia-y-generan-empleo

El sector ferretero en Colombia contribuye al crecimiento económico, pues genera empleo y fomenta el emprendimiento innovando y abriendo oportunidades comerciales, dándole paso a su vez al avance tecnológico del país.

Gracias a que su importancia va mucho más allá de la simple venta de herramientas y materiales, el sector ferretero se ha convertido en uno de los pilares fundamentales de la economía colombiana. Sin este sector, sería imposible llevar a cabo no solo la construcción de diversas infraestructuras en todo el país, sino que también se verían frenados otros aspectos cruciales para las finanzas colombianas tales como: la creación de empleo, la innovación tecnológica, el emprendimiento y el comercio nacional e internacional.

El sector ferretero está contribuyendo al crecimiento económico de Colombia:

Al contribuir significativamente al crecimiento y al desarrollo del país desde distintos ámbitos en los últimos años, el sector ferretero se ha consolidado como uno de los motores económicos principales de Colombia. Su participación e influencia abarcan desde áreas como la construcción y la creación de infraestructuras hasta el fomento de la innovación tecnológica, todos ellos aspectos de gran relevancia para el crecimiento de la sociedad colombiana. No obstante, estos no son los únicos elementos por los cuales el sector ferretero es tan importante, ya que este también contribuye con:

Generación de empleo: el sector ferretero emplea a una gran cantidad de personas en todo el país, desde trabajadores en fábricas hasta vendedores en tiendas, todos ellos son colombianos que logran ganar su sostenimiento gracias a esta industria.

Impulso al sector de la construcción: esta industria es un componente vital del sector de la construcción, proporcionando los materiales y herramientas necesarias para edificar viviendas, puentes, carreteras y otros proyectos de infraestructura.

Fomento del emprendimiento: en conjunto con lo anterior, este sector cuenta con una gran cantidad de empresas pequeñas y medianas, fomentando así el espíritu emprendedor y la creación de nuevos emprendimientos que son vitales para la economía del país, ya que generan empleos y estimulan el crecimiento económico.

Mayor nivel de innovación: para nadie es un secreto que el sector ferretero permanece en constante evolución, adoptando día a día nuevos materiales, tecnologías y procesos que permiten mantener la competitividad y el crecimiento. La innovación en este sector

contribuye al desarrollo económico del país, pues genera nuevas oportunidades de negocio y aumenta la eficiencia y productividad.

Oportunidades de apertura comercial: la industria ferretera también contribuye a impulsar el comercio, permitiendo que muchas de sus empresas vendan sus productos y servicios tanto a nivel nacional como internacional.

Fuente:https://www.mundialdetornillos.com/noticias/importancia-del-sector-ferretero-en-colombia

Desafíos y oportunidades en el sector Ferretero:

No son pocos los desafíos que tiene el sector ferretero por delante: desde la volatilidad de precios, hasta la escasez de talento y las implicaciones de la situación económica son algunas de las preocupaciones de los empresarios del sector.

Es un año en el que, igualmente, la disponibilidad y los costos de las materias primas, se pueden ver afectadas por diversos factores, como los cambios en el mercado internacional, eventos climáticos, comportamiento del sector constructor, problemas logísticos, y fluctuación del dólar a nivel global.

En 2023, las ferreterías enfrentaron un escenario donde la tasa de cambio del dólar colombiano frente a otras monedas se encontraba en un nivel elevado, llegando a amenazar los 5000 pesos. Sin embargo, en la actualidad, se ha observado una tendencia a la revaluación de la moneda nacional, ubicándose en niveles alrededor de los 3900 pesos. Esta volatilidad en la tasa de cambio ha generado un impacto significativo en la fijación de precios y en los inventarios de las empresas del sector ferretero. A pesar de ello, la desescalada no ha sido lineal, lo que ha llevado a que los productos adquiridos durante momentos de alta cotización del dólar se mantengan en inventario y lleguen al mercado a precios más elevados.

Además, la compleja situación logística a nivel mundial, con fenómenos climáticos como el Niño y eventos geopolíticos, ha generado restricciones y cambios en la ubicación de los contenedores, afectando el transporte de mercancías, impactando directamente en la disponibilidad y los costos de los productos, y contribuyendo así a la volatilidad de precios en el sector ferretero.

Por su parte, la situación económica general de Colombia en el año 2024 también ha tenido implicaciones directas en el sector ferretero. La proyección económica sugiere un crecimiento del orden del 2%, aunque otros agentes de mercado son más cautelosos y estiman un crecimiento inferior, mientras que la inflación puede mantenerse en un rango del 3%, generando cierta presión en los costos de operación de las empresas.

Adaptarse a la nueva dinámica de la construcción: Si bien el escenario económico de Colombia se enfrentó a desafíos significativos en 2023, afectando a la construcción; el horizonte del 2024 se presenta como una oportunidad crucial para revitalizar este sector estratégico.

A pesar de que Camacol Servicios al usuario Reportó una disminución pronunciada en las preventas de viviendas durante 2023, anticipando posibles retrasos en la construcción de viviendas formales y un aumento en la vivienda informal, el año culminó con un punto de inflexión alentador, respaldado por la entrega de subsidios familiares de vivienda para VIS y una tendencia a la baja en las tasas de interés.

Para 2024, el impacto se proyecta también en el mercado de arrendamientos, especialmente de viviendas, con un aumento anticipado para el próximo año. Según Fedelonjas, la federación que agrupa las lonjas de propiedad raíz del país la tendencia hacia el arrendamiento se ha intensificado, con cerca del 47% de los hogares en las principales ciudades de Colombia optando por esta modalidad debido a las elevadas tasas de interés y la flexibilidad que ofrece. Este comportamiento podría favorecer los proyectos de remodelación, generando así una oportunidad para los negocios enfocados en este segmento.

Oportunidades a capitalizar en el sector ferretero: Dentro de las oportunidades estratégicas para las ferreterías se destaca especialmente en el ámbito hotelero. A pesar de los desafíos que previamente ha venido enfrentando la industria, este segmento se proyecta como un punto focal para el crecimiento y la creciente demanda de productos ferreteros especializados.

De otro parte, las construcciones diseñadas para albergar a nómadas digitales y los modelos de alquiler a corto plazo, como Airbnb, se perfilan como nichos interesantes para las empresas ferreteras, pues son inmuebles que requiere de permanentes remodelaciones.

Y es que, durante 2023, Colombia atrajo un número récord de visitantes extranjeros, alcanzando 4.7 millones de personas. Esta tendencia ha impulsado la construcción y remodelación de espacios adaptados a las cambiantes necesidades del mercado, generando así una demanda considerable de productos ferreteros especializados.

Las proyecciones para 2024 indican una continuación de esta tendencia positiva en el sector hotelero. Se anticipa que la construcción de nuevas habitaciones mantendrá un ritmo elevado, respaldada por una demanda sólida y una ocupación hotelera estable. La aparición de modelos de negocio centrados en el turismo y la hospitalidad sostenible también está impulsando proyectos innovadores que requieren una amplia variedad de suministros ferreteros, desde soluciones de iluminación hasta materiales de construcción eficientes y decorativos.

Además, dado que el segmento hotelero es uno de los motores de la construcción en 2024, contribuirá al impulso económico general. La generación de empleo y la inversión en infraestructura turística crearán un efecto positivo en las ventas de materiales y herramientas ferreteras especializadas. Este contexto beneficia a las empresas que buscan diversificar su oferta y adaptarse a las necesidades específicas de la construcción hotelera.

Fuente:https://gransalonferretero.com/es/noticia/6783/desaf%C3%ADos-y-oportunidades-en-el-sector-ferretero-colombiano:-un-an%C3%A1lisis-para-afrontar-con-%C3%A9xito-el-2024

Sector comercial en Colombia

De acuerdo al DANE, el sector comercio genera el 29,1% de todo el empleo en Colombia. Este porcentaje representa 22,8 millones de personas. Además, es uno de los que más aporta al Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia, ya que presenta una tasa de crecimiento anual del 40.3%.

En el país este es un sector heterogéneo en cuanto a tamaño, niveles de producción, niveles de ventas y otros indicadores, que ha sabido adaptarse a los cambios y nuevas necesidades de los consumidores derivadas de la pandemia.

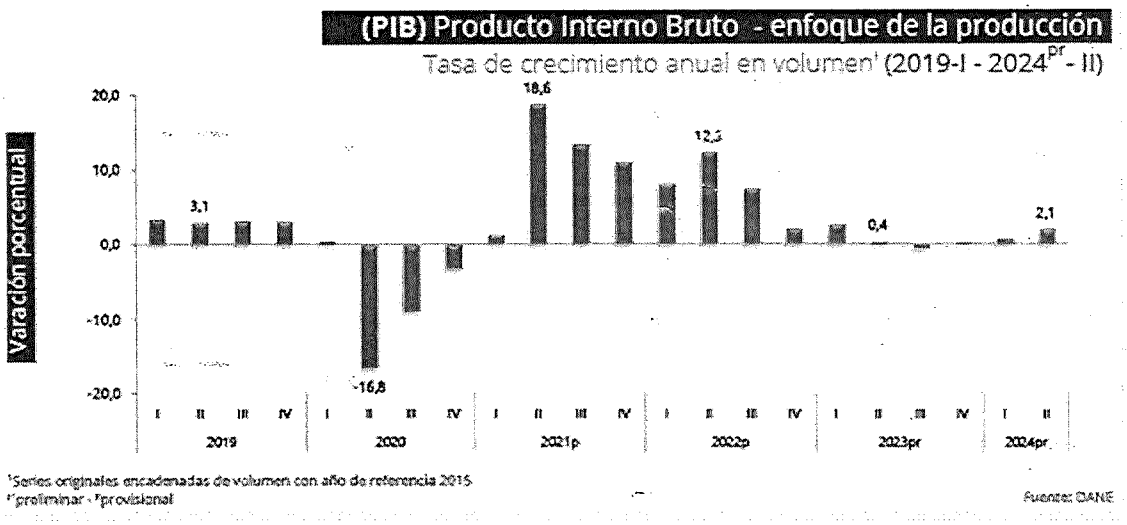
Asimismo, cuando hablamos del sector comercial en Colombia debemos entender que se hace cargo de la prestación del servicio de distribución, canalización y venta de todo tipo de bienes en el mercado nacional e internacional.

El comercio nacional es la manera ideal de mantener el flujo de dinero activo dentro del país, de esta manera proporciona un mejor nivel de desarrollo económico local y una mejor calidad de vida para los ciudadanos.

Fuente: https://www.einforma.co/informes-sectoriales/sector-comercio

1.1.2 Sector comercio al por mayor y al por menor en relación con el PIB

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023p.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de

bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,2**	**-0,3**	**-0,05**

Fuente: DANE,PIB_T

pr preliminar

[1] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3] Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,5%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,1%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,3%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses Pr
Total nacional
Junio 2024

Indicador	Variación anual Junio 2024 / junio 2023	Variación año corrido Enero - junio 2024 / enero - junio 2023	Variación doce meses Julio 2023 - junio 2024 / julio 2022 - junio 2023
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	1,5	-2,2	-5,2
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	2,7	-2,6	-6,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas	0,2	-1,7	-2,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	2,7	-2,6	-6,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	1,1	-2,0	-3,3
Total Personal ocupado	-0,8	-0,6	0,8

Fuente: DANE – EMC

En junio de 2024, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 1,5% y el personal ocupado decreció 0,8% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 2,7%.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos d mercancías.
Total nacional
Junio 2024/ junio 2023 Pr

Líneas de mercancías	Junio de 2024/ junio de 2023 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**1,5**	**1,5**
Otros vehículos automotores y motocicletas***	14,1	0,9
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	13,3	0,5
Equipos y aparatos de sonido y video	27,6	0,5
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	6,0	0,5
Alimentos (víveres en general)	2,3	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,5	0,2
Productos para el aseo del hogar	7,6	0,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	5,9	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	2,4	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	3,3	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	1,3	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-0,3	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-1,5	0,0
Bebidas no alcohólicas	-4,6	-0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-2,8	-0,1
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-6,1	-0,2
Prendas de vestir y textiles	-9,6	-0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-7,7	-0,6
Combustibles para vehículos automotores	-2,7	-0,6

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

En junio de 2024, las ventas del comercio minorista aumentaron 1,5% frente a las registradas en el mismo mes de 2023. Once líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, ocho (8) líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas.

Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y Equipos y aparatos de sonido y video, aportando en conjunto 1,9 puntos porcentuales a la variación total del comercio

minorista. Las contribuciones negativas más importantes se presentaron en la venta de Combustibles para vehículos automotores, Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos como también Prendas de vestir y textiles, aportando en conjunto -1,8 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.3 Variables que afectan al sector:

Dentro de las principales variables que afectan al sector encontramos entre otras las siguientes: Inflación, incrementos en los salarios, la fluctuación de la TRM, entre otros, veamos el comportamiento de algunas de ellas a continuación:

Tasa Representativa del mercado1: La TRM revela la cantidad de pesos colombianos equivalentes a un dólar de los Estados Unidos.

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3.979,91	11-Jul-2024

Inflación2: Es el aumento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios existentes en el mercado durante un determinado período de tiempo. Cuando el nivel general de precios sube, con cada unidad de moneda se adquieren menos bienes y

[1] https://actualicese.com/trm-al-31-de-diciembre-de-2023/#:~:text=La%20TRM%20revela%20la%20cantidad,mismo%20d%C3%ADa%20del%20a%C3%B1o%20anterior.

[2] https://es.wikipedia.org/wiki/Inflaci%C3%B3n

servicios. Es decir, que la inflación refleja la disminución del poder adquisitivo de la moneda: una pérdida del valor real del medio interno de intercambio y unidad de medida de una economía.

Una medida frecuente de la inflación es el índice de precios, que corresponde al porcentaje por año de la variación general de precios en el tiempo. (...) En general, la inflación también se produce debido a la relación entre oferta y demanda de dinero. Por lo que esta puede ser provocada, ya sea, por un incremento excesivo de la oferta de dinero o bien por una súbita disminución en la demanda del mismo, es decir, que se produzca una huida del dinero.

Una súbita caída en la demanda de dinero puede ser causada, por ejemplo, por la desconfianza de los ciudadanos en la economía y su moneda local. La escuela Austriaca asigna la causa de la inflación/deflación a la existencia de un monopolio emisor de moneda (Banco Central). Como solución a la inflación propone la eliminación del monopolio emisor de moneda y reemplazarlo por una solución descentralizada.

Gremios que componen el sector:

Existen las siguientes agremiaciones en Colombia:

Asociación de ferreteros de Colombia (Asoferco)

Asociación de ferreteros del Cauca (Asoferca)

Asociación De Ferreteros Del Valle ((Asoferva)

ASOFERCO: Asoferco es la entidad gremial que promueve el desarrollo ferretero colombiano desde 1990. Somos la entidad con mayor prestigio, reconocimiento e historia de nuestro sector, diseñando y ofreciendo herramientas que apoyen la competitividad, la productividad, el crecimiento y el desarrollo de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas ferreteras del país.

ASOFERVA: La empresa Asociación De Ferreteros Del Valle fue constituida el 30-12-1988. Su dirección reportada en Registro mercantil es CRA. 1 30 68 en la ciudad de Cali, Valle Del Cauca. Asociación De Ferreteros Del Valle tiene el teléfono de contacto 60..... La forma jurídica de la empresa es Epsal y pertenece al sector económico con código CIIU 9499, Actividades De Otras Asociaciones N.c.p.. El tamaño de Asociación De Ferreteros Del Valle es No Definida.

Variación del salario mínimo legal vigente

De conformidad con lo establecido en el Decreto 2292 del 2023, el salario mínimo legal para el año 2024 en Colombia se fijó en un millón trescientos mil pesos ($1.300.000) mensuales a partir del 1 de enero de 2024, lo que representa un aumento del 12 por ciento comparado con el año 2023.

HISTÓRICO SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte
2023	1.160.000	140.606
2022	1.000.000	117.172
2021	908.526	106.454
2020	877.803	102.854

Variación del salario mínimo legal vigente

El Decreto 2292 del 2023 fijó a partir del primero (1°) de enero de dos mil tres (2024), el auxilio de transporte a que tienen derecho los servidores públicos y los trabajadores particulares que devengan hasta dos (2) veces el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, en la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($162.000) mensuales, que se pagará por los empleadores en todos los lugares del país, donde se preste el servicio público de transporte, lo que representa un aumento del 15 por ciento comparado con el año 2023.

Índice de precio al consumidor:

El comportamiento del ipc, presenta un corte a 31 de agosto de 2024, según el último boletín estadístico del DANE, y su comportamiento se detalla a continuación:

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,70	0,00	7,43	4,33	11,43	6,12

Fuente: DANE, IPC.

En el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 0,00% en comparación con julio de 2024.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

En agosto de 2024 en comparación con julio de 2024, la variación de las subclases, con aportes negativos al índice total fueron: papas (-10,59%), electricidad (-1,45%), cebolla (-9,08%), hortalizas y legumbres frescas (-3,75%) y arroz (-1,55%). Las subclases con aportes positivos a la variación fueron: arriendo imputado (0,47%), arriendo efectivo (0,56%), gas (3,61%), frutas frescas (2,70%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), combustibles para vehículos (0,38%), chocolate y productos a base de chocolate (4,19%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (6,16%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,25%) y cursos de educación no formal (2,30%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Arriendo efectivo	0,56	0,05
Gas	3,61	0,04
Frutas frescas	2,70	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,02
Combustibles para vehiculos	0,38	0,01
Chocolate y productos a base de chocolate	4,19	0,01
Dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar	6,16	0,01
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,25	0,01
Cursos de educación no formal	2,30	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Empleo3: Con un incremento de 12% que decretó el Gobierno Nacional, el salario mínimo en el 2024, quedó en un millón 300 mil pesos y con un aumento del 15%, el auxilio de transporte se fijó en $162.000. (...)

(...) La ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez destacó que su cartera, en su función de promoción del diálogo social tripartito, motivó 10 reuniones bilaterales entre el Gobierno, los empresarios y las centrales que hacen parte de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales.

[3] https://www.mintrabajo.gov.co/comunicados/2023/enero/en-el-2024-el-salario-minimo-es-de-un-millon-300-mil-pesos-y-auxilio-de-transporte-de-162-mil-pesos

El objetivo era lograr un acuerdo que permitiera la fijación concertada del salario mínimo para 2024. "Hubo aproximaciones y acercamientos entre las partes, pero no fueron suficientes para lograr un acuerdo", anotó. "El Gobierno del Cambio escuchó tanto a gremios, a centrales sindicales y pensionados en sus propuestas para la protección del poder adquisitivo de los salarios y el equilibrio económico", dijo. Recalcó que como complemento a los decretos que entregó el Gobierno, también se decidió la desindexación de 88 bienes y productos que son fundamentales para la calidad de vida de las familias y trabajadores y que fueron consenso en la Comisión de Concertación. "El Gobierno del Cambio seguirá en su empeño de construir desde y con el tripartismo a partir de la disposición de gremios y organizaciones sindicales y de pensionados para los retos que nos depara el 2024 como sociedad. El Gobierno avanza y el diálogo continúa", concluyó.

1.1.4 Aspectos económicos del orden regional o local

El departamento de Casanare se encuentra ubicado en el oriente del país, en la región denominada Orinoquía, tiene una extensión 44.640 km2 (3,91% del territorio nacional, ocupando el décimo (10) lugar en extensión a nivel nacional.),19 municipios y 467.775 habitantes (0,9% de la población nacional). Limita al norte con el departamento de Arauca, al oriente con el departamento de Vichada, al sur con el departamento de Meta y al occidente con los departamentos de Boyacá y Cundinamarca.

Su territorio está constituido por tres conjuntos fisiográficos denominados vertiente oriental de la cordillera Oriental, piedemonte y llanura aluvial. El primero es una zona montañosa que alcanza los 4.000 msnm; mientras que el piedemonte se caracteriza por su relieve plano a ondulado, cubierto por bosque ecuatorial, sabanas y praderas. La llanura aluvial, que se extiende desde el fin de piedemonte hasta límites con los departamentos de Vichada y Meta, está conformada por sabanas inundables y bosques de galería. La temperatura varía de 22°C a 27°C, cambiando de húmedo en la zona del piedemonte llanero, a frío en la zona andina pasando por un clima tropical en la zona de sabana.

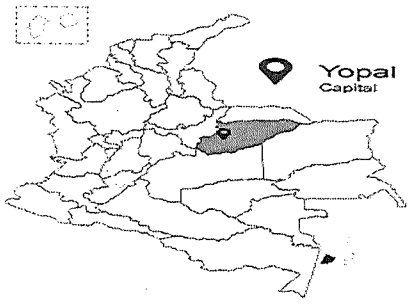
La red hidrográfica está integrada por numerosos ríos, quebradas, caños y lagunas, que desaguan en el río Meta. Se destacan los ríos Casanare, Chire, Ariporo, Guachiría, Curama, Pauto, Guanapalo, Tocaría, Gravo Sur, Charte, Unete, Cusiana, Chitamena, Tacuya, Túa, Aguaclara y Upía.

Las dotaciones de recursos naturales y las capacidades instaladas en el departamento como producto del aprovechamiento de la renta petrolera, han generado una dinámica particular sobre el desarrollo regional en el departamento, obteniendo resultados importantes en el crecimiento económico y social, que conducen a procesos de transformación en la estructura productiva y económica del territorio.

Hoy Casanare, es un departamento con características únicas y potenciales para competir con economías de igual o superior desempeño.

Estructura económica de Yopal

Según la información publicada por la Cámara de Comercio de Casanare en el foro por el desarrollo regional, contempla el índice de desempeño económico de Yopal y demás municipios a saber:



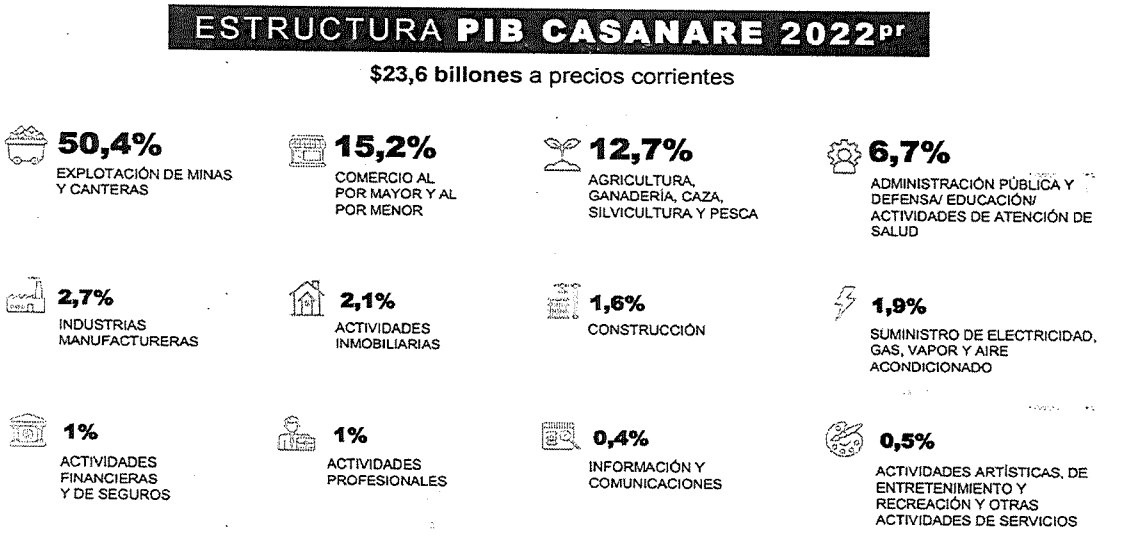
467.775
Población Total (2023)

$23.661
miles de millones
PIB Casanare - Precios corrientes (2022pr)

1,6% (Posición 17/33)
Part. PIB Nacional

$51.4
Millones de pesos
PIB Per Cápita (2022pr)
Segundo más alto del país

1.1.1. Desempeño Económico



Fuente: DANE 2023

MUNICIPIO DE YOPAL

TEJIDO EMPRESARIAL CASANARE 2022

- 51% YOPAL 12.097
- 10,4% VILLANUEVA 2510
- 8% AGUAZUL 1.915
- 6,1% PAZ DE ARIPORO 1.469
- 5,8% TAURAMENA 1.396
- 4,2% MONTERREY 1.018

23.960 ⬆ 7%

4.460 nuevas empresas durante el 2022.

ORGANIZACIÓN JURÍDICA

77%	23%
Persona Natural	Persona jurídica

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Comercio al por mayor y al por menor	Alojamiento y servicios de comida	Industrias manufactureras	Reparación, mantenimiento y comercio de automotores
7.820 - 33%	3.942 - 17%	1.927- 8%	1.521 - 6%
Construcción	Actividades profesionales científicas y técnicas	Transporte y almacenamiento	Otras actividades
1.423 - 6%	1.261 - 5%	1.008 - 4%	5.058 - 21%

TAMAÑO

Micro	Pequeña	Mediana	Grande
22.692	989	159	120
94,7%	4,1%	0,7%	0,5%

PERFIL AGROINDUSTRIAL

CASANARE
COMO POTENCIA AGROPECUARIA Y ENERGÉTICA

- **#1** Producción nacional **GAS NATURAL**
- **#1** Producción nacional **ARROZ**
- **#2** Producción nacional **PETRÓLEO**
- **#4** Hato **GANADERO**
- **#4** Producción **PALMA DE ACEITE**

- 180.257ha (2022) 34% del arroz nacional Fuente: DANE, ENAM (2022)
- 238 millones toneladas 14% del área nacional Palma de Aceite Fuente: DANE, SISPAP 2022
- 2.380ha (2022) 0,3% del área nacional cultivada Fuente: FedeCafé
- 2.012ton (2021) 3% de producción nacional Fuente: FedeCacao
- 2.190.656 cabezas ganado 8% Inventario bovino nacional 2022 Fuente: ICA (2022)
- 46.788.960 barriles de petróleo (2022) 17% de producción nacional Fuente: ANH (2022)
- 397.805 millones de pies cúbicos de gas (2022) 66% de producción nacional Fuente: ANH (2002)

Estadísticas cultivos 2021

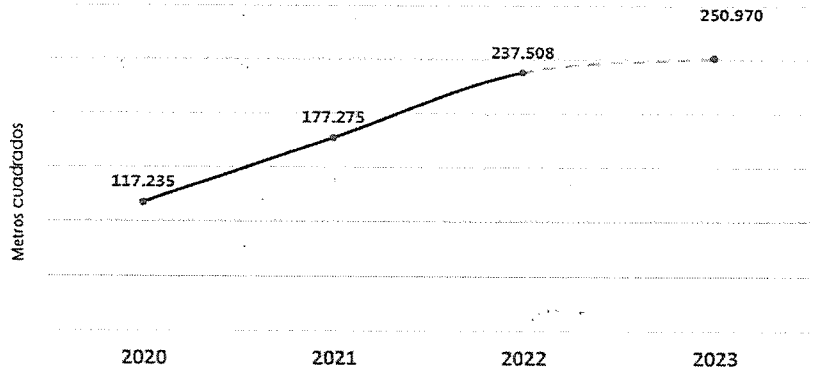
Hectáreas Sembradas	290,785
Hectáreas Cosechadas	286,851
Toneladas Producidas	1.526,797

Fuente: Datos.gov.co

Inventario **Industrial** 2023

2 Termoeléctricas	**19** Industrias molineras	**20** Plantas secadoras de arroz	**8** Plantas industriales extractoras de aceite	**155** Grandes empresas de construcción
2 Plantas de beneficio	**39** Procesadoras de alimentos	**10** Fábricas de zapatos	**271** Empresas de Confecciones	**1** Refinadora de petróleo
4 Empresas de Plásticos	**44** Fábricas de lácteos	**28** Fábrica de ladrillos	**330** Industrias metalmecánicas	**1** Refinadora de gasolina
	31 Fábricas de muebles	**21** Industria de bebidas	**685** Empresa de Turismo RNT	

ÁREA **LICENCIADA PARA CONSTRUCCIÓN** EN CASANARE



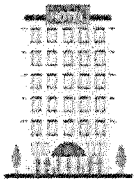
Durante 2022 en Casanare fueron licenciados 237.508m2; el 50% estuvo concentrado en Yopal. Las áreas licenciadas en el departamento se destinaron para vivienda (61%) y para proyectos no habitacionales (39%)

Fuente: Dane (ELIC)

Se requiere implementar programas de vivienda de interés social y vivienda prioritaria, priorizando la rehabilitación y mejora de las existentes, garantizando estándares de seguridad, comodidad y acceso a servicios básicos.

OCUPACIÓN HOTELERA Casanare

Porcentaje de Ocupación



Junio 2019: 50,95%
Junio 2022: 56,45% ↑ 7,39 p.p
Junio 2023: 63,84%

Acumulado Junio 2019: 47,65%
Acumulado Junio 2022: 54,38% ↑ 10,16 p.p
Acumulado Junio 2023: 64,54%

Tarifa Promedio



Junio 2019: $115.743
Junio 2022: $151.842 ↑ 35,43%
Junio 2023: $205.644

Acumulado Junio 2019: $114.008
Acumulado Junio 2022: $149.946 ↑ 31,81%
Acumulado Junio 2023: $197.638

Origen de huéspedes



Nacionales
Junio 2022: 95,0%
Junio 2023: 94,0%



Extranjeros
Junio 2022: 5,0%
Junio 2023: 6,0%

Número de habitaciones



Junio 2022	Junio 2023
447	**431**

En Junio 2023 Casanare presentó la cuarta mejor ocupación hotelera del país (63.84%), después de Bogotá, Medellín y Cartagena.

Fuente: COTELCO

CENTRO DE NEGOCIOS, EVENTOS Y SERVICIOS

CASANARE cuenta con una amplia oferta de bienes y servicios financieros, comerciales y corporativos para desarrollar negocios, localizados principalmente en Yopal.



+10.000 camas
+500 lugares de alojamiento
4 Hoteles de cadena
685 RNT
Fuente: CITUR - CCC (2022)



17 Entidades financieras
(**52** sucursales)
Fuente: CCC (2022)



3 aerolíneas
Fuente: Aerocivil
- Conexión directa con **Bogotá y Bucaramanga**
- Nueva y moderna terminal área



209 Instituciones Prestadoras de Salud
Fuente: Reps



1 Universidad Pública
19 Universidades privadas
107 Programas pregrado y postgrado
Fuente: MEN – SNIES (2023)



7 grandes superficies
4 centro comerciales

Bureau de eventos

Yopal tiene una gran capacidad para recibir visitantes y diferentes eventos bajo los mejores estándares de calidad en temas de infraestructura, capacidad hotelera, variedad de restaurantes y actividades nocturnas.

Algunas cifras del Centro de Convenciones de la Cámara de Comercio de Casanare:

TOTAL EVENTOS **2.788**

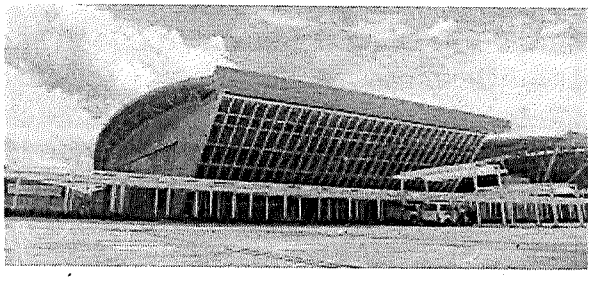
2.467	**27**	**5**
Locales	Nacionales	Internacionales

TOTAL ASISTENTES
157.566

CONECTIVIDAD

La **TRANSVERSAL DEL SISGA, TRANSVERSAL DEL CUSIANA Y LA MARGINAL DEL LLANO** son los principales corredores terrestres que integran al departamento con el centro del país.

Casanare cuenta con 5 aeropuertos regionales, siendo el principal:
Aeropuerto El Alcaraván de Yopal



Longitud de pista: **2.245 metros en asfalto**

Peso máximo de operación: **200.000 libras.**

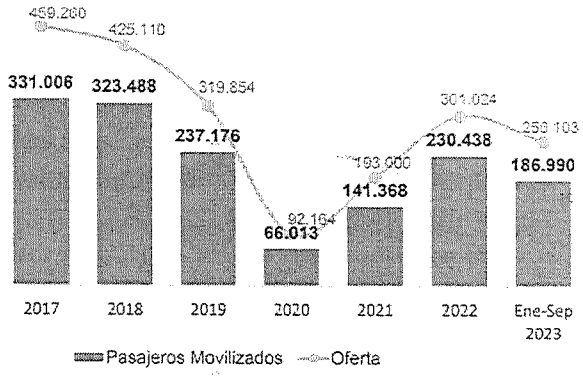
Pista iluminada en su totalidad, operación: **6:00 a las 20:00**

Capacidad para aviones: **Antonov-124-100**

Radiofaro omnidireccional de muy alta frecuencia

Fuente: Ministerio de Transporte

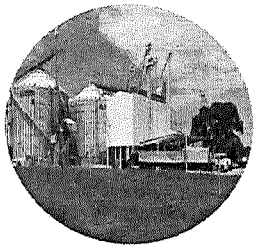
Pasajeros movilizados aeropuerto
El Alcaraván de Yopal



Fuente: Aerocivil 2023

SECTORES ESTRATÉGICOS

AGROINDUSTRIA



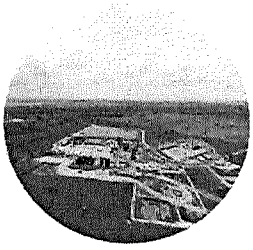
- Ganadería sostenible
- Agricultura:
  - Arroz
  - Palma
  - Cacao
  - Café
  - Plátano
  - Frutas
  - Sábila
- Soporte competitivo

TURISMO



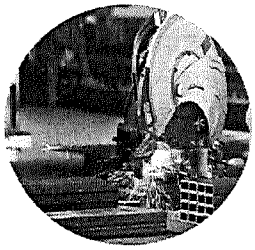
- Turismo naturaleza
- Avistamiento de aves
- Safari Llanero
- Bienestar
- Turismo MICE

ECONOMÍA CIRCULAR



- Biomasa
- Bonos de carbono
- Energía solar

ECONOMÍA EMERGENTE



- Zapatos
- Confecciones
- Alimentos procesados
- Metalmecánica

Información actualizada 2023

Fuente: https://cccasanare.co/wp-content/uploads/2023/10/04.10-PRESENTACION

Productos incluidos en el sector

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación se ha determinado que el sector según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" al cual hace referencia el presente estudio es la SECCIÓN G "Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas", donde se encuentra relacionada la DIVISIÓN 46 "Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas, GRUPO 466 "Comercio al por mayor especializado de otros productos" CLASE 4663 "Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción".

Por otra parte, la SECCION C "Industrias manufactureras" donde se encuentra relacionada la DIVISIÓN 33 "Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo" GRUPO 331 "Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo" CLASE 3314 Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico

1.2 ASPECTOS TECNICOS

De acuerdo con la Guía para la Codificación de bienes y servicios, los cuales fueron previamente identificados en el Plan Anual de Adquisiciones, para el presente proceso de selección se estableció la siguiente codificación de acuerdo con la Clasificación UNSPSC:

ITEM	NOMBRE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO
1	Mantenimiento	72154022
2	Bombas de agua	40151510
3	Válvulas de seguridad	40141604
4	Uniones hidráulicas	27121704
5	Mangueras hidráulicas	40142020
6	Tubo de acero de alto rendimiento para uso comercial	40171505
7	Llaves de tubo	27111723
8	Llaves de tubo	27111723
9	Servicios de herbicidas	70141604

10	Aceites sintéticos	12181601
11	Aceite motor	15121501
12	Llave de registro	30181701
13	Probadores de humedad de temperatura	41112303

Las características técnicas de los productos y mantenimientos requeridos dentro de este proceso contractual, con el fin de garantizar la calidad de los mismos, se relacionan a continuación.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CARACTERISTICA
3	Electrobomba aguas negras 3" 1 HP 3F 220V-dependencia del Palacio Municipal (2) y CDI San Marcos.	Modelo: NE 3 10-4-220 Ref: 1C0014 Potencia (HP) 1.0 Voltaje: 220 Fases:3 H max. (mca): 11 Q max. (GPM) 219
4	Mantenimiento a electrobomba monofásica, 110/220v,0.5-2.0 hp, todo costo	Preventivo (limpieza interna de la bomba, pintura general exterior del cuerpo de la bomba, medición para determinar aislamiento existente entre bobinados y cuerpo de la Bomba, lubricación de componente) dependencias de Casa de la Justicia, Archivo de Gestión, Inspección primera de policía y Centro de Desarrollo Infantil.
4	Mantenimiento a electrobomba monofásica, 110/220v,0.5-2.0 hp, todo costo	Correctivo (cambio de rodamientos, cambio de sello mecánico, cambio de impulsor, bobinado del motor, barnizado de los bobinados, cambio de bornera, cambio ventilador enfriamiento del motor, conexión y pruebas) dependencias de Casa de la Justicia, Archivo de Gestión, Inspección primera de policía y Centro de Desarrollo Infantil.
4	Mantenimiento a electrobomba trifásica, 220/440v,2.5-6.0 hp, todo costo	Preventivo (2 rodamiento,1 sello mecánico, bobinado del motor, preventivo (barnizado y pintura en puesta en funcionamiento - Dependencias de Palacio general, conexión y cambio de impulsores, mantenimiento Municipal(2) ,Sede Administrativa y La Triada.
4	Mantenimiento a electrobomba trifásica, 220/440v,2.5-6.0 hp, todo costo	Correctivo (2 rodamiento,1 sello mecánico, bobinado del motor, cambio de impulsores, mantenimiento preventivo (barnizado y pintura en general, conexión y puesta en funcionamiento- Dependencias de Palacio Municipal (2),Sede Administrativa y La Triada.

2	Mantenimiento en general tablero principal de electrobombas	Incluye (pilotos indicadores, selector de tres posiciones, organización de los conductores de control, limpieza general, cambio de fusibles y terminales de control, cambio de Rele térmico y cambio de contactores e control - Dependencias del Palacio Municipal y La Triada.
2	Válvula cheque cortina 3" - Dependencia del Palacio Municipal	3 pulgadas Vástago: Latón Sello: PTFE (Teflón) Conexión: Rosca NPT Presión de trabajo: 250 PSI
2	Unión universal hidráulica galvanizada 3" - Dependencia del Palacio Municipal	Universal galvaniza roscada es fabricada en hierro maleable galvanizado-3 pulgadas conexión roscada NPT según ANSI/ASME B1.20.1
50	manguera descarga para motobomba 3" tipo Bomba - Dependencia del Palacio Municipal	Fabricada con PVC de alta resistencia con refuerzo de poliéster, resistente a rayos UV. Diseño plano para mayor flexibilidad y fácil almacenamiento. Para la conducción de grandes flujos y descarga de agua limpia en aplicaciones industriales, agrícolas, de riego y construcción de servicio ligero.- Presión máxima de trabajo: 58 psi. Espesor de pared: 1.7 mm. Largo de la manguera: 100 m. Diámetro: 3" (75 mm). Peso por metro: 580 g. Largo 100 mt
2	Niple tubo galvanizado de 3"x1,20 - Dependencia del Palacio Municipal	Niple de tubo galvanizado 2 pulgadas
1	Llave tubo 48" - Dependencia del Palacio Municipal	Alto 121 cm Ancho 11 cm 48 pulgadas
1	Llave tubo 40" - Dependencia del Palacio Municipal	Ancho 89 mm Largo 36 pulgadas
10	ata maleza Randall x 20 litros Dependencia de Casa de la Justicia, Inspección primera de policía, Archivo de Gestión y La Triada.	Glifosato: 363 g/L de ácido glifosato de formulación a 20°C, equivalente a 446 g/L de sal potásica de N-(fosfonometil)-glicina. Concentrado Soluble (SL)

1	Aceite 4 tiempos mineral 10W40 - Dependencia de Casa de la Justicia, Archivo de Gestión, Inspección primera de policía y Centro de Desarrollo Infantil, Palacio Municipal, Sede Administrativa y La Triada.	Aceite multigrado de alta calidad con porcentajes de síntesis HC. Especialmente desarrollado para motores de motocicletas sometidos a altas cargas. Normas: API SL/SJ/SH/SG | JASO MA2
1	Aceite 2 tiempos mineral 20W50 - Dependencia de Casa de la Justicia, Archivo de Gestión, Inspección primera de policía y Centro de Desarrollo Infantil, Palacio Municipal, Sede Administrativa y La Triada.	Galón- Aceite Lubricante para Motores 2 Tiempos Se utiliza en Proporción 50:1 (77 ML de Aceite por un galón de Gasolina), para utilizar en otras Marcas consulte su manual.
10	Llave Jardín- Dependencia del Palacio Municipal	Válvula compacta que facilita y reduce los tiempos de instalación. Tipo palanca que facilita su operación. Cheque de última tecnología que garantiza el selle a bajas y altas presiones. Presión máxima : 20 Psi Diámetro 3;8.8;18 Material Metal
3	Datalogger temperatura y humedad dt -172 cem dt-172 - Dependencia del Palacio Municipal.	Memoria 32.000 (16.000 cada uno para temperatura y humedad) Tasa de muestreo 1sec. a 24h Duración de batería Típica de 3 años Software de análisis Windows 98/2000/XP/Vista/7/09 Rango de humedad 0 a 100%RH Precisión de humedad ±2%RH Precisión de temperatura ±1°C Rango de temperatura -40 a 70°C/-40 a 158°F

2.1 ASPECTOS REGULATORIO

La normatividad aplicable al sector se resume así:

- código eléctrico colombiano NTC 2050
- Superintendencia de Industria y comercio
- Ley 143 de 1994.Ley Eléctrica
- Ley 1562 de 2012 Sistema de Riesgos Laborales.
- Resolución 40117 del 02 de 2024- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas
- Norma NFPa 70B- Norma para el Mantenimiento de Equipos Eléctricos, detalla el mantenimiento preventivo de sistemas y equipos eléctricos
- Resolución 5018 de 2019-SST para energía Eléctrica
- ISO 14001 – Gestión Ambiental
- ISO 9001:2015 mantenimiento de los equipos

3 ESTUDIO DE LA OFERTA

La Alcaldía Municipal de Yopal - Casanare con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los posibles proveedores y el comportamiento del nicho de mercado relacionado con el objeto a contratar en las regiones aledañas al Municipio de Yopal realizó el análisis comercial encontrando en el sector una gran variedad de empresas que prestan el servicio referente al objeto del contrato.

Analizando el actual sector se puede evidenciar que la perspectiva comercial para este tipo de servicios es bastante amplia y se puede contar con una pluralidad de oferentes para adelantar el proceso que requiere la entidad.

ultimo_ano_renovado	fecha_renovacion	razon_social	estado_matricula	cod_ciiu_act_econ_pri	nit
2024	20240323	FERREALUMINIOS DEL ORIENTE SAS - HIERRO	ACTIVA	4663	900549489
2024	20240320	CENTRO ELÃ‰CTRICO EP	ACTIVA	4663	1012322574
2024	20240308	DEPOSITO IMPERIO LER S.A.S	ACTIVA	4663	900212145

2024	20240311	FERRETERIA UNIVERSO B	ACTIVA	4663	4564242
2024	20240311	ROJAS HERMANOS SAS YOPAL	ACTIVA	4663	892000217
2024	20240323	FERREELECTRICOS EL PROVEEDOR DE LA 18	ACTIVA	4663	24231402
2024	20240323	PINTURAS CAREY	ACTIVA	4663	46372483
2024	20240320	CENTRO ELÃ‰CTRICO EP-1	ACTIVA	4663	1012322574
2024	20240321	FERRECONSTRUCCIONES LA 16	ACTIVA	4663	7232112
2024	20240316	DS & ME	ACTIVA	4663	7186966
2024	20240320	GRUPO ELECTRICO & ILUMINACION	ACTIVA	4663	1012322574
2024	20240322	ESTUCOS Y PINTURAS DE LA 40	ACTIVA	4663	1057578337
2024	20240229	DISTRIBUIDORA Y FERRETERÃA LA ALEMANA	ACTIVA	4663	33448377
2024	20240318	G Y J FERRETERIA S.A.	ACTIVA	4663	800130426
2024	20240201	FERRETERIA EL SOL VILLANUEVA	ACTIVA	4663	7061370
2024	20240401	ALFA Y OMEGA ENCHAPES Y ACABADOS	ACTIVA	4663	900532727
2024	20240326	DISTRIBUIDOR EL SOL	ACTIVA	4663	23808940
2024	20240213	DECOACABADOS J.L	ACTIVA	4663	30205642
2024	20240219	ESQUINA DE GRES	ACTIVA	4663	3298836
2024	20240219	TORNI ACCESORIOS	ACTIVA	4663	23423956
2024	20240202	FERRETERIA EL VENADO - TAURAMENA	ACTIVA	4663	74856241
2024	20240327	EL MASTER DE LA CONSTRUCCION	ACTIVA	4663	1057572015
2024	20240401	FERREAGUAS Y ASOCIADOS	ACTIVA	4663	844001593

Se consultó en el sitio web del Registro Único Empresarial y Social, de varias empresas que prestan Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, arrojando que la mayoría de estas entidades se dedican a la actividad económica **4663** Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción",podemos decir que estas empresas pertenecen al sector de análisis técnicos.

Así las cosas, se puede afirmar que existen empresas en la región que puedan ejecutar el objeto contractual, sin temor a que el proceso se declare desierto por falta de oferentes, además los comportamientos financieros de las empresas locales tienen una tendencia lineal y proporcional a las nacionales.

4 ESTUDIO DE PRECIOS:

Para el estudio de precios que soporta el valor de la contratación, la Secretaría General, se basa en el análisis del mercado realizado a través de la solicitud y comparación de las cotizaciones solicitadas a proveedores, tales como; **BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE S.A.S, INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S, FERREAGUAS & ASOCIDOS S.A.S,** de las cuales se toma como referente el ítem de la cotización por elemento de Menor Precio, que se puede evidenciar en el formato AP5-F91

5 ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Con el ánimo de identificar experiencias contractuales similares de contratos adelantados por el municipio de Yopal durante los años anteriores, se consultó en la página Sistema Electrónico de Contratación Pública **SECOP**, Evidenciando que para los años anteriores no se encontraron contratos similares por el Municipio de Yopal.

Adquisiciones previas de otras entidades

Se procedió a consultar en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co, procesos contractuales con objeto similar adelantados por otras entidades estatales así:

VIGENCIAS	2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
PROCESO No.	IMC-34-003-2024
ENTIDAD	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

ANALISIS DEL SECTOR

MUNICIPIO DE YOPAL

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO DE BOMBAS CENTRIGUGAS Y LAVADO DE TANQUES
VALOR DEL CONTRATO	$ 10.000.000,00
FORMA DE PAGO	La DIAN efectuará los pagos en pesos colombianos dentro de los treinta (30) dias siguientes a la Disponibilidad del P.A.C. (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente, previa entrega y recibo de los bienes y/o servicios a entera satisfacción por parte del Supervisor o Interventor del Contrato y de la presentación de la factura con todos los documentos soporte ante el Supervisor o Interventor del contrato, para que este trámite su pago. La DIAN pagará el valor del contrato en moneda legal colombiana, por intermedio de la Tesorería de la División de Gestión Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de impuestos y Aduanas de Arauca, de acuerdo con los servicios prestados, facturados y recibidos a satisfacción por el Supervisor o Interventor designado por LA DIAN, según corresponda, siempre y cuando el CONTRATISTA haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y los demás requisitos de pago pactados.
NUMERO DE CONTRATO	34-002-2024
PLAZO DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES
OFERENTES QUE PARTICIPARON	Compradores Proveedores CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GOMEZ RINCON SAS COLOMBIA, Arauca
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	CUMPLIO A SATISFACCION
CONDICIONES DE PAGO	A la entrega del servicio

GARANTIAS EXIGIDAS	De conformidad con los estudios y documentos previos de la presente contratación, atendiendo a la naturaleza del objeto, plazo y valor de la misma, circunscrita a la modalidad de mínima cuantía, y confluyendo herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del contrato, y que la forma de pago se pactó en un esquema adecuado de verificación de cumplimiento, no se exigirá al contratista constitución garantías para el presente Proceso de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. subsección Quinta, sección 1, capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015 por cuanto: " *El inciso 5° del Art. 7° de* la Ley 1150 de 2007 establece lo siguiente: *"Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad*

VIGENCIAS	2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
PROCESO No.	IMC-89-005-2023
ENTIDAD	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS PARA LAS MOTOBOMBAS Y SISTEMAS HIDRÁULICOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CÚCUTA Y DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE CÚCUTA
VALOR DEL CONTRATO	$ 15.000.000,00

FORMA DE PAGO	La DIAN efectuará los pagos en pesos colombianos asi: pagos por mensualidades vencidas, correspondientes a las prestaciones ejecutadas en el periodo por el contratista y certificadas por el supervisor de los treinta (30) días siguientes a la Disponibilidad del P.A.C (*Plan Anual Mensualizado de Caja*) para la vigencia correspondiente, previa entrega y recibo de los bienes y/o servicios a entera satisfacción por parte del Supervisor o Interventor del Contrato y de la presentación de la factura con todos los documentos soportes ante el Supervisor o Interventor del contrato, para que éste trámite su pago. Los pagos se estiman de conformidad con el cronograma estimado del contrato asi: de conformidad con los servicios prestados mensualmente.
NUMERO DE CONTRATO	89-011-2023
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES
OFERENTES QUE PARTICIPARON	Compradores Proveedores GPS ELECTRONICS LTDA ★★★★★
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	CUMPLIO A SATISFACCION
CONDICIONES DE PAGO	A la entrega del servicio
GARANTIAS EXIGIDAS	

Garantía solicitada	Cuantía del Amparo-Suficiencia de la garantía	Vigencia del Amparo
Cumplimiento del contrato	Por el 10% del valor total del contrato.	Por un término igual al plazo de ejecución del contrato y 6 meses previstos para su liquidación.
Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por el 5% por ciento del valor total del contrato.	Por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Calidad del Servicio	Por el 20% del Valor total del contrato.	Por un término igual al plazo de ejecución del contrato y 6 meses previstos para su liquidación.

VIGENCIAS	2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
PROCESO No.	PN DEQUI MIC 003 2022
ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA HIDRÁULICO, SISTEMA ELÉCTRICO Y MOTOBOMBAS DEL COMANDO DE POLICÍA, ESTACIÓN ARMENIA Y CERRO DEL CASTILLO
VALOR DEL CONTRATO	$15.000.000,00
FORMA DE PAGO	La forma de pago será proporcional de acuerdo al servicio prestado y facturado; el Departamento de Policía Quindío pagará al contratista el valor facturado de acuerdo con la prestación del servicio, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial en la Central de Cuentas del Comando de Policía Quindío, una vez el Tesoro Nacional situé el PAC autorizado a la institución y cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes. En consecuencia, no obstante, la programación del PAC (Programa Anual de Caja) es responsabilidad de la Dirección, su autorización es competencia del Ministerio de Hacienda del Tesoro Nacional, sin que lo anterior sea impedimento para la ejecución del objeto contractual. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que este designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañados de certificación bancaria a nombre de la firma contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de Ley. Documentos requeridos para el pago: • Factura de venta original o documento equivalente que cumpla con los requisitos de ley, la cual deberá estar publicada en la plataforma SECOP II y la misma deberá ser aprobada por el supervisor del contrato de cada unidad. • Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 u oficio de manifestación bajo gravedad de juramento de la no obligación. • Certificado de pago de seguridad social integral expedido por la entidad competente. • Recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por los supervisores del contrato de cada unidad. Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado", obligación de facturar electrónicamente para pagos de bienes y servicios contratados.
NUMERO DE CONTRATO	35-7-10003-22
PLAZO DEL CONTRATO	El contratista contará con un plazo hasta el 31/12/2022 o hasta finalizar los recursos lo primero que ocurra, a partir de la fecha de la aprobación de la garantía y la notificación de inicio.
OFERENTES QUE PARTICIPARON	SCA ELEKTRON CORPORATION SAS COLOMBIA, Armenia ★★★★★
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	CUMPLIO A SATISFACCION
CONDICIONES DE PAGO	A la entrega del servicio

GARANTIAS EXIGIDAS	Cumplimiento del contrato	
	% del valor del contrato	20,00
	Valor de la garantía	
	Pago de salarios	
	% del valor del contrato	5,00
	Valor de la garantía	
	Calidad del servicio	
	% del valor del contrato	50,00
	Valor de la garantía	

Configuració

6 FUENTES Y TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN:

- ✓ Agencia Nacional de Contratación Pública SECOP
- ✓ https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2022/Noviembre/Comunicaciones_16/GuiaRevisionSegura.pdf
- ✓ https://aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Busqueda_Usuario/
- ✓ https://cerokm.co/revision-tecnomecanica/
- ✓ https://www.eafit.edu.co/noticias/agenciadenoticias/2024/El-sector-de-servicios-impulsa-el-crecimiento-del-empleo-en-Colombia
- ✓ https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2024-v2.pdf
- ✓ https://cccasanare.co/wp-content/uploads/2023/10/04.10-PRESENTACION

Elaboro: TATIANA NARANJO RODRIGUEZ
Profesional contratado

ANALISIS DEL SECTOR

MUNICIPIO DE YOPAL